

CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, DE LITERATURA, ARTES, MODAS Y ANUNCIOS.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores.—Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que pase de 10 líneas. Si escudiere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resultase exceso.—Los comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Bodega, núm. 5.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de la Crónica, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

SANIDAD PENINSULAR.

(CONTINUACION)

Estudiada, con la debida atencion, la materia legal proyectada, tuvimos el honor de exponer nuestro pensamiento sobre ella y al mismo tiempo dirigimos á la comision legislativa una manifestacion concebida en los siguientes términos:

«Señores Diputados de la Comision nombrada para informar sobre el proyecto de ley de sanidad. Al esponer á vuestra alta consideracion algunas observaciones sobre el arduo asunto, á vuestra superior ilustracion encomendado, el móvil que me dirige es el cumplimiento de un deber impuesto por mi carácter de ciudadano español y profesor de ciencias médicas, relativo al lamentable abandono en que se encuentra el servicio sanitario interior en todos aquellos pueblos de la Peninsula que no escuden del número de trescientos vecinos.

«En las presentes circunstancias, que se pretende organizar este servicio en armonia con las necesidades y progresos del siglo; habiéndose presentado por el gobierno de S. M. (Q. D. G.) un importante proyecto de ley general de Sanidad marítima y terrestre; hoy que los pueblos esperan una reforma que ha de producirles saludables beneficios, permitaseme el honor de elevar reverentemente mi humilde voz hasta el recinto augusto de la representacion nacional, encareciendo la necesidad de meditar con la debida circunspeccion sobre la parte del proyecto mencionado, referente á la organizacion interior de este servicio.

«El fundamento que sirve de base á mi proposito facilmente se demuestra, si se fija la atencion en el precario estado que afecta á la humanidad doliente en las citadas localidades, desprovistas, en general, de profesores de medicina; ciencia delicada y trascendental cuyo ejercicio se halla sustituido por la incompleta idoneidad de un cirujano de segunda ó tercera clase, erigido en director de la salud pública por la fuerza imperiosa de la necesidad.

«Cubierto de una manera ac-

cidental este servicio, nótese además un hondo vacío que no ha podido llenarse aún cumplidamente: el ministerio farmacéutico. Los profesores de esta ciencia comúnmente establecen sus oficinas en pueblos del número mínimo de 500 vecinos, estienden sus aspiraciones á la contratacion de otros de 100 á 200 en un radio de 2 á 3 leguas, se oponen á su asociacion entre sí para impedir la formacion de nuevos partidos, ocasionando á sus habitantes los perjuicios consiguientes á la triple accion de la distancia, el mayor espacio de tiempo invertido en la adquisicion de medicinas y los inconvenientes que ofrece el mal estado de los caminos.

«Los males que infiere á la Sociedad este irregular servicio, así en épocas normales, como en casos urgentes y extraordinarios, son incalculables. El pauperismo demandando auxilios alimenticios y médico-galénicos, de la caridad cristiana de las clases acomodadas, de la jamás desmentida y proverbial filantropia de los profesores de la ciencia de curar. El agricultor, este honrado obrero del humano sustento, atravesando con riesgo de su vida caudalosos torrentes, inaccesibles montañas en solicitud de un médico ilustrado que cure las dolencias de su hogar doméstico, de un inteligente farmacéutico que le suministre los medios para conseguirlo. El proletario, este tipo social tan digno de ser atendido, apurando los escasos recursos de su fortuna para safragar los dispendios que le acarrea un padecimiento crónico ó reciente. Los agentes universales de insalubridad desarrollando su morboso influjo, luchando victoriosamente con la vida animal en determinadas localidades y estaciones. La consternacion de las masas populares, á la vista de los estragos asoladores de una enfermedad epidémica y contagiosa, finalmente un sin número de accidentes locales originados por variables causas y cuyos perniciosos efectos reconoce perfectamente la vasta instruccion de los Sres. Diputados. Tal es el cuadro que ordinariamente presentan aquellos pueblos de nuestra amada patria que, no por su reducido vecindario, no por su divisibilidad extrema, son menos acreedores á las reparadoras y saludables tendencias de una bien

entendida legislacion sanitaria.

«Ahora bien: Si tales son las circunstancias que caracterizan á nuestro pais en orden al respetable sacerdocio de ciencias tan interesantes; si se carece de sus legales funcionarios en las tres cuartas partes de su territorio; si no se procura asegurar en el porvenir la salud pública de todos sus pueblos, por pequeños ó insignificantes que parezcan; sino se estimula á fijar su residencia en ellos, á esa tribu superabundante de médicos y farmacéuticos, asedio de los grandes centros populosos, ¿será susceptible el servicio sanitario peninsular de revestirse de un carácter de uniformidad que subvenga á todas las exigencias, que satisfaga á todas las necesidades sociales? Se habrá resuelto, en el proyecto de ley presentado por el Gobierno, el problema de la generalizacion de la asistencia médico-quirúrgico-farmacéutica para todas y cada una de las localidades comprendidas en la carta geográfica, concediéndose gratuitamente á las familias pobres de todas ellas desde el uno hasta el otro extremo de la monarquía, haciéndose abstraccion de un beneficio no menos especial en olvido de millares de ciudadanos españoles, que no obstante sus prósperos elementos de vitalidad, por radicar en pueblos pequeños, deploran la ausencia de la medicina y de la farmacia, auxilios que, no les es dado alcanzar, sino de una manera tardia é imperfecta en sus aficciones?

«Una sociedad propensa al bienestar de los individuos que cobija en su seno, á socorrer en sus enfermedades al desvalido, al menesteroso, ejerce uno de sus mas laudables deberes, la mas justa, quizá de sus piadosas obligaciones. Empero, ¿será indigna del celo de esta misma sociedad la infelicitada condicion del habitante de aldea que arrastra una existencia solitaria, aislada, postergada en los recursos conservadores de la salud, huérfana, digámoslo así, en todo lo concerniente al ramo de la policia higiénica y por consiguiente rodeada de todo género de peligros?

«Al proponer una reforma de grandes dimensiones, ¿no le sería posible al legislador establecer un punto de partida, una indicacion, un principio que tuviese por objeto el planteamiento de

un amplio sistema sanitario, ora fuese considerado bajo el aspecto de la curacion de los enfermos pobres, ora se relacionara directamente con las clases no indigentes, que á su vez se hallan exhaustas en infinitos pueblos, de la correspondiente asistencia médico-galénica?

«Si nuestra opinion mereciera la honra de ser acogida en el ánimo de los Sres. Diputados, sin grandes esfuerzos intelectuales probaríamos, no solo que las preinsertas reflexiones no han sido tenidas en cuenta por los dignos redactores del proyecto de ley que examinamos; sino que también el pensamiento referente á la asistencia del pauperismo, en la forma consignada en este documento, admite táticas y calificadas escepciones.

El espíritu literal del artículo 96, capítulo 18, dice:

«En todos los pueblos que sea posible, á juicio de las juntas provinciales de sanidad, se establecerá la hospitalidad domiciliaria y se nombrarán facultativos titulares de medicina, cirugía y farmacia etc, etc...»

«De lo cual resulta, que las juntas provinciales de sanidad, á cuyo juicio se recomienda la organizacion de este instituto, estimarán oportuna su aplicacion en todos aquellos pueblos que puedan retribuir convenientemente á los profesores titulares, no siendo imposible que las enunciadas corporaciones, al tenor de las prescripciones de la ley, procediendo según su leal saber y entender, juzguen incompatible el nombramiento de estos titulares con los escasos recursos de los municipios, en todos aquellos pueblos que individual ó solidariamente congregados, no les sea dado poder atender al socorro de los pobres enfermos. Hé aquí una deplorable escepcion que podrá tener efecto en innumerables localidades de 100 á 500 vecinos.

«El establecimiento de la asistencia médica para los pobres, señores diputados, debe promoverse en un sentido imperativo, sin género alguno de escepcion, tácita ni expresa, en forma general y ha de estar dotado legalmente de un carácter de infalibilidad en su desarrollo y de perpetuidad en sus efectos.

«Estas son las razones que nos mueven á considerar: 1.º Que en

el proyecto de ley presentado por el Gobierno á las Cortes y sometido á vuestro dictamen, sería oportuno conciliar las necesidades medicas de las clases acomodadas de las poblaciones pequeñas, con los justos auxilios que por otra parte se dispensan á las menesterosas. 2.º Que para llevar con facilidad á puro y debido efecto la importante institucion de las plazas de médicos, cirujanos y farmacéuticos titulares, debe ser impuesta su creacion de una manera afirmativa, legal y terminante en todas las ciudades villas y lugares del Reino.

«Por tanto, suplicóos, señores diputados, acojais con benevolencia estas triviales consideraciones, proponiendo, si la estimaseis justa, la modificacion que convenga al artículo 96 del capítulo 18 del proyecto de la ley de sanidad general marítima y terrestre, presentado por el Gobierno de S. M. (q. D. g.) en términos que propendan á generalizar la asistencia médica del pauperismo en todos los pueblos de la monarquía. Así lo espera de la notoria justicia y acrisulado celo que por el bien de la humanidad á VV. SS. distingue. Dios etc. Villar del Pedroso 28 de Abril de 1835.—Ilustres señores diputados.—Manuel Melgares.»

La esposicion que á la letra dejamos copiada, fué remitida al Congreso, el cual discutió la ley de sanidad, precisamente de acuerdo con nuestras pobres opiniones en la parte que hacia referencia á el modo de establecer la asistencia médica para los menesterosos, esto es, haciendo obligatoria á los municipios la creacion de las plazas de facultativos titulares.

Habiendo introducido la comision de señores diputados nombrada, notables modificaciones en el proyecto de ley, y redactado, en su dictamen, el artículo 70 (antes llevó diferente número) en términos que recomendaban á las juntas provinciales de sanidad el deber de invitar á los pueblos para que estableciesen la hospitalidad domiciliaria y crearán plazas de profesores titulares encargados de la asistencia de los pobres, las Cortes aceptaron una enmienda á este artículo, propuesta por el Sr. Alfonso, el cual pedia que los facultativos no fuesen impuestos á los pueblos, sino que se consultara á estos previamente sobre la conveniencia del establecimiento de estos funcionarios. La aprobacion de esta enmienda motivó la redaccion del artículo en la forma literal con que aparece en el 64 de la ley vigente, á saber: creándose estas plazas con el curso y consentimiento de los vecinos de los pueblos. Pero esta deferencia acordada por el legislador á la autonomia popular de los católicos habitantes de nuestra magnánima España, para no quedar desmentida, como no puede quedar jamás, hizo necesario el firmante y esplicito precepto de garantizar indefectiblemente la provi-

sion de los cargos de facultativos titulares, como claramente se consigna en los 65 y 66, subsiguientes, de la precitada ley.

(Se continuará.)

MANUEL MELGARES.

Hace 4 ó 5 dias empezaron á correr en esta Capital, rumores de haber ocurrido en Burguillos sucesos desagradables, si bien desnudos completamente de todo carácter político.

Nosotros hemos procurado adquirir informes acerca del asunto, y su resultado vamos á comunicarlo á nuestros lectores; y decimos que lo vamos á comunicar, porque confiamos en que se permitirá que estas líneas vean la luz pública, siquiera sea teniendo en cuenta que ellas pueden tal vez llevar la tranquilidad al ánimo de algunas personas de esta Capital, que están ligadas por vínculos de amistad ó parentesco, con otras que residen en aquella villa.

Parece pues, que en la tarde del 1.º del actual, al retirarse el Alcalde de Burguillos, apellidado Jarillo, (á quien se añade acompañaban otros individuos del Ayuntamiento,) de cierta reunion celebratoria, increpó porque no le habian saludado, segun unos, y segun otros, mandó ir á sus casas, á varios hombres, que ó salian de una taberna, ó estaban bebiendo en ella tranquilamente. Dos de ellos que se encontraban embriagados, parece que contestaron algunas palabras: el Alcalde les previno entonces que fuesen á la cárcel, y como replicasen «que no habian cometido delito alguno» aquel pidió auxilio á los Carabineros destacados en dicho pueblo. Dióselo un sargento con varios individuos; mas se dice que por haberse dado algunos golpes á los hombres referidos, estos y los que le acompañaban, secundados por varias personas de las muchas que habian acudido al sitio de la cuestion, profirieron algunas voces, y se produjo bastante confusion, durante breves momentos, en los que fué herido, ó él mismo se hirió con su sable, que se le quería quitar, el sargento citado. Felizmente se presentó allí en seguida el Teniente jefe de la fuerza de Carabineros, señor Guerra, y merced á sus acertadas disposiciones y á la serenidad que demostró, el orden quedó restablecido inmediatamente, sin que ocurrieran otras desgracias, habiéndose conducido á la cárcel á los dos hombres que no habian querido ir desde luego.

A consecuencia de los partes que diera el Alcalde de Burguillos, se presentaron en este punto los Carabineros y Guardias civiles situados en los inmediatos, y el Juzgado de Fregeñal, empezándose á instruir las correspondientes diligencias, que hoy se siguen sustanciando por la autoridad militar, estando presas hasta 7 personas.

Amantes nosotros del principio de autoridad, deploramos que este deje de ser reconocido por cualquier persona, lo cual dá de ella una idea bien triste; pero no nos parece bien, que las que autoridad ejercen, cometan abusos, ú obren con poca prudencia en los casos en que esta es mas necesaria. Y no se crea por esto, que hoy, máxime no teniendo noticias exactas, y de las que podamos salir garantes, pretendemos formular un cargo al Alcalde de Burguillos, no; nuestro objeto único, al estampar las anteriores frases, es emitir la opinion que profesamos. Pero no dejaremos la pluma sin consignar que la culpabilidad que pueda aparecer contra los autores del hecho, debe considerarse atenuada algun tanto, ya sea no dando al olvido, que segun parece estaban embriagados, á lo menos los que tomaron una parte más activa, ya sea teniendo en cuenta que el exceso de celo que haya podido haber, (no decimos que lo haya habido) por parte de algunas de las personas que mediaron en la cuestion, pu-

do en su caso contribuir á que las cosas se colocaran en una situacion, á que nunca debieron llegar.

La funcion que segun indicamos en el número anterior, tuvo lugar en el teatro, la noche del 2 á beneficio de los parientes de las victimas del hundimiento ocurrido en la tarde del 30 de Diciembre, ofreció un brillante resultado, merced á que la mayor parte de las personas que concurrieron á dicha funcion, pagaron por sus localidades, mayores cantidades que las anunciadas en los prospectos, y á que los señores abonados á los palcos principales, cedieron estos pasando á ocupar los segundos, en virtud de la invitacion que le hicieron los señores Ordoñez (Don Valeriano), Fons, Parraverde, Vargas y Paulino (D. Manuel), que componian la comision nombrada por el Sr. Alcalde, para intervenir en todo lo conveniente al espectáculo. Solo así se comprende que sin embargo de ser nuestro teatro bastante pequeño, despues de pagados todos los gastos de la funcion, haya quedado un residuo de 4800 y pico de reales.

Celebramos que esta capital haya dado una muestra mas de su filantropia y que los trabajos de la comision indicada, tuvieran un éxito satisfactorio.

Desde el 30 de Diciembre hasta el 3 del actual, se estrajeron de las calles de Madrid, 5968 carros nieve.

Ha sido nombrado Alcalde de la Alconera, nuestro amigo Don Dámaso Santa Maria de Llera.

Aplaudimos este nombramiento, por que ha recaido en una persona ilustrada, circunstancia indispensable para el buen desempeño de los cargos públicos de aquella clase.

Ha sido repuesto en el destino de Comisionado principal de Ventas de Bienes nacionales, Don José Huerta Murillo.

Lo celebramos.

Un suscriptor de Valencia de las Torres, se nos queja con frecuencia de que no recibe nuestro periódico. Llamamos la atencion del Sr. Administrador principal de correos, sobre este hecho, que nos la llama mas á nosotros, por la circunstancia de que los números que no suelen llegar á manos de dicho suscriptor, son precisamente aquellos en que nos ocupamos de ciertos asuntos de interés para el pueblo indicado.

En virtud de real orden de 12 de Diciembre anterior, pueden los interesados canjear, por una copia en papel comun, las escrituras originales de cancelacion, que desde el planteamiento de la ley Hipotecaria, quedaron archivadas en el Registro de la Propiedad, y completar por ese medio sencillo

y económico sus títulos de pertenencia.

Escriben de Mesta (Asturias), que los habitantes de dicho pueblo, han quedado arruinados por una calamidad muy parecida á la que aflige y afligirá por mucho tiempo á Alcira y pueblos comarcanos. Tan grande y descomunal ha sido la inundacion allí ocurrida, que puentes, casas, molinos, presas cercas, todo ha desaparecido quedando las huertas y prados llenas de arena y broza por donde las aguas han pasado, habiendo arrancado árboles frutales y cuanto encontró á su paso el agua.

Variedades.

SANTA OLAYA, SEVILLA, MADRID.

Un momento de *splen* me ha hecho andar ciento y tantas leguas.

La vida de lugar, esa vida monotoná y silenciosa, ese sepulcro de vivos, suele tener sus revoluciones; sus vivas protestas, sus inesperados pronunciamientos.

Y es que el hombre no sufre ningún género de tiranía sin que al fin se eche á la calle trabuco en mano gritando: ¡viva la libertad y mueran los tiranos!

Por esto yo me he pronunciado, no trabuco en mano sino con la maleta al hombro y me he echado al camino sin saber á punto fijo á donde iba á dirigir mis pasos.

Pero pronto conocí que me dejaba arrastrar hacia mi centro de gravedad.

De súbito y á escape en brioso cuadrupedo vi á Santa Olaya, pequeño pueblo por donde pasa la diligencia que cruza de Badajoz á Sevilla.

En esa diligencia penetré deseoso de llegar cuanto antes á la tierra de la alta Girálda y de las mozas cruas y las hiperboles graciosas.

—Mas antes de llegar Sevilla me acordé bastante de quien dirán Vds? Me acordé, no de ninguna muchacha; ni de ninguna cosa que me pudiera ilusionar sino del Sr. F. dueño de unas diligencias que no merecen este nombre, ni el de coche, ni el de carro de violin, ni carreta.

El nombre propio que merecen los vehículos que corren de Sevilla á Badajoz es el de confesonarios, á quienes duelen los huesos. Estrechos, reducidos, arrastrados por tiros de mulas que están á media diela como si salieran de una enfermedad dan un verdadero tormento al que penetra en ellos.

Un amigo que por no encontrar asiento mejor marchaba desde el Ronquillo en el cupé de esa diligencia me decía lo siguiente: «aquí estoy como debieron estar las victimas de la Inquisicion.»

Y en esas horas de viaje me acordé de LA CRÓNICA, de este periódico que tanto aboga por la linea férrea bético-extremeña, que con tanta justicia critica á la empresa, y dije para mí: los extremeños tienen desgracia: ni ahora, ni luego, ni nunca podrán marchar al nivel de las otras provincias españolas. Esta linea ha de tardar muchos años en concluirse, porque no se ve como en la linea férrea de Sevilla á Madrid, esos trabajos y esos preparativos que indican los grandes esfuerzos que hace la empresa para dar cima á su cometido.

Y si esto sucede con la linea que ha de unir á Extremadura con Andalucía creo que lo mismo pasará con la que ha de enlazar á aquella provincia con la de Ciudad-Real.

De todos modos contentémonos con la empresa de diligencias del Sr. F. que este sea por ahora nuestra tabla de

salvacion y que se anime para que mejore sus coches y mulas y le daremos todavia un voto de gracias.

De esta manera, pues, llegué á Sevilla: á esta poblacion que no puede pasar de ser una capital de provincia, que su cielo es muy puro y riente, su sol muy brillante, sus campiñas muy alegres; pero nada mas. Sus mugeres son graciosas, algunas hermosas y pocas son bellas. La estética no tiene por Sevilla gran cosa que admirar; esto es, la estética femenina, la que recaen sus observaciones sobre el bello sexo.

Se encuentra el género *charro* en completo desnivel con el género *fino*. Aquellos vestidos blancos y colorados de las mugeres del pueblo sevillano: aquellas flores y lazos y cintas todas de color pronunciado y colocadas en aquellas cabezas y cinturadas precisamente en el invierno, esto es, cuando hace frio, son cosas que aun cuando las que las llevan tengan mucho calor, parece impropio de la estacion y como flores fuera de la primavera.

Sevilla, pues, nunca ha sido, san-to de mi devocion.

Por esto dejé sus campiñas y su vecindario.

Por esto tomé asiento para marchar á Madrid y pronto el silbido de la locomotora me indicó que marchabamos en direccion á Córdoba.

Este trozo de ferro-carril es sin duda uno de los mejores que tiene España en explotacion.

Viajar por el, es casi viajar por un ferro-carril italiano. Magnificas estaciones: soberbias máquinas; coches de primera, segunda y tercera clase, con todo género de comodidades y un servicio puntual, atento y digno por parte de todos los empleados en la línea.

En pocas horas estabamos en la antigua ciudad, llena de recuerdos árabes. Y de esa poblacion nada diré porque creo esta dicho todo por otras plumas mas aventajadas que la mia, por otras plumas que se han dedicado *ad hoc* á esta clase de observaciones, sin embargo diré reasumiendo que en Córdoba tan solo hay cuatro

cosas buenas: las mugeres, la catedral, los caballos y las aceitunas.

De los cuatro indicadas cedo las tres últimas, y tomaria la primera. Es cuestion de gusto: punto discutible aunque es probable que mi opinion tenga una gran mayoría de votos. Aunque no fuera mas que por elegir la persona muger y dejar la cosa creo que tendria esa mayoría.

De Córdoba marchamos á poco rato encajonados en una acelerada diligencia donde siempre va algun tipo objeto de estudio y de admiracion.

Un francés empeñado en arreglar las piernas de todos los viajeros para llevar con comodidad las suyas, me hizo recordar el cuento de aquellos tontos que teniendo todos sus pies calzados del mismo modo y juntos, no sabia cada individuo cuales eran los suyos hasta que cierto prógimo se encargó de darles unos cuantos garrotazos y pronto lo averiguaron.

Y ese mismo francés llevando como sus compañeros de viaje dos perdices, que le hacian correr en todas las posadas pidiendo proteccion contra los gallos que deseaban echarlas las unas encima, me recordó que no hay viaje en que falten algun perrito ó loro.

No sé por qué las empresas de diligencias permiten que los coches se conviertan en una especie de historia natural.

Y despues de una noche y un dia vimos á Santa Cruz, habiendo admirado antes los grandes, los gigantes trabajos que se están practicando en Despenaperros. De este modo se trabaja, y no como en la línea de Badajoz á Sevilla, y de este modo es como se penetrará por las entrañas de aquellas sierras, vertientes é inexpugnables y por medio de inmensos túneles como los que están practicados. Y casi hasta ese punto corre el tren llevando materiales y trabajadores.

En Santa Cruz empieza el servicio para el público y hasta llegar á Madrid. Sus coches y su servicio son muy inferiores al de la línea de Sevilla y Córdoba.

Sin embargo los trenes marchan con

bastante velocidad, y no obstante de la inmensa nevada que rodea á Madrid en 40 leguas casi á la redonda llegamos á la villa del oso y del madroño, á la ilustre Corte donde solo se ven montones de nieve; donde apenas se puede andar y eso que la policia urbana está desplegando sus inmensos recursos para limpiar las calles.

Aquí, pues, estoy empezándome á curar de mi *splen*.

¿No os parece lector que la medicina que me he propinado es deliciosa?

Yo así lo creo. Allá veremos.

— José Suero. —
Madrid.

SEMBLANZAS.

Como director un *bolo*, como maestro una *ganga*, para empresario *bullanga* lectores, se *pinta solo*, por lo comun... mucho ofrece

antes de cojer la *mosca*; pero despues *vaya un rosca!* hace... lo que le parece.

Aunque entre muchos voces, despeluzna cuando canta, es á más representante

de la empresa *Dios la valgal* si representa á la empresa cual representa en las *tablas*.

Para tapar... no se qué, saca los vestidos largos, por eso un *pollo que sé*, pasa ratos bien amargos pues verle no puede... el pie.

En toda la compañía no hay ninguna que le iguale; si no pecara de fria, (en sus papeles) valdria mucho más de lo que vale.

Exajera demasiado dice mejor que se entona: lo mismo está en los papeles, de reina, que de manola, y en todos ellos demuestra que hará muy bien... otra cosa.

De la jactancia es el colmo, canta... en la *mano*; lector, pedir que cante mejor es pedir *peras al olmo*.

Crece en años, pero nó, en su carrera de artista; hace poco, pero... malo lectores, es de familia.

Es una artista granada, caracteriza muy bien cuando hace de vieja fea... como que está en su papel!

Dos pies más... y de seguro era un arrogante mozo; su voz es dulce, sonora, canta como cantan pocos, pero á ciegas, puesto que al cantar, cierra los ojos.

Es un muchacho de chispa, hace de continuo el *oso*, su gracia los nervios crispa, pues la gracia éste gracioso la tiene... donde la *abispa*.

Es un mozo muy *bari* aunque se dá mucho tono; sacandole de su cuerda, que son papeles jocosos de cierto género, está siempre, en las *astas del toro*.

Es alto mas bien que bajo,

dornado prolijamente con hojas, flores é inscripciones.

Como el adorno interior de esta sala, sea enteramente igual al de la llamada *de las dos hermanas*, dejaré la descripcion para cuando le haga conocer la mas bella estancia de este palacio.

Efectivamente en el fondo de la taza de mármol colocada en el centro de esta preciosa cámara, se advierten unas manchas rojas, que pueden ser una particularidad de la piedra; pero que la tradicion las atribuye á la sangre de los abencerrajes.

Dos *alhamies* ó alcobas se hallan situados en los costados de la estancia, con la que comunican por arcos de gran luz, formando por consiguiente como un ensanche del salon, aunque sus techos son bien diferentes; pues los *alhamies* lo tienen plano, de ensambladura y la sala de una preciosa y elevada cúpula.

Saliendo de esta habitacion, y siguiendo la galeria adelante, y en el costado que hace frente á la entrada del patio, aparece, el que se cree con algun fundamento servia bajo la dominacion morisca, de salon de justicia.

Tres magnificos arcos dan paso de la galeria al salon, el del centro de una gran luz y todos preciosamente adornados.

El salon está formado de siete compartimientos separados por grandes arcos de modo que hacen una sola habitacion. Los tres compartimientos frente á los tres arcos de entrada, son cuadrados y los cuatro restantes rectangulares.

Tanto los adornos estalactíticos de los arcos, como los revestimientos de las paredes es de lo mas rico y brillante de lo que subsiste en este alcázar; por lo que con razon se supone que el uso que hicieron los árabes de esta magnifica sala, debiera ser un objeto muy recomendable entre ellos.

En uno de sus testeros se advierte trazada sobre la pared, una gran cruz negra, lo que indica, que este

CARTA OCTAVA.

Granada Setiembre 5

Patio de los leones y salas contiguas.

Amigo mio: ya aunque ligeramente os he hecho conocer toda la imponente majestad del patio del Mexuar y salon de embajadores, y en esta debí hablaros del segundo y último patio de los que restan del palacio árabe.

Por un pequeño arco enfrente del que sirve de entrada al primer patio, se pasa á la que servia de antesala al patio de los leones.

Este patio fué construido en el año de 1377, reinando en Granada Mohamad V, y segun una inscripcion, fué dirigida su obra por un artifice llamado Aben Cencind.

La forma del patio es la de un rectángulo casi de las mismas dimensiones que el patio del Mexuar, con galeria baja en todo su perimetro, sostenida por numerosas y esbeltas columnas, agrupadas en los ángulos de la galeria de frente en número de cuatro, de tres en los de la que sirve de entrada y alternando pareadas y solas en todo el resto del patio; dos elegantes templetos sobresalen en los centros de las galerias cortas y una gran fuente de mármol colocada en el centro y sostenida por doce leones groseramente modelados, lo que nada tiene de extraño teniendo presente que el Coram les prohibia la representación de toda clase de animales.

El aspecto del patio es una de esas brillantes decoraciones, que tan facilmente sabia crear la rica y voluptuosa imaginacion oriental.

Figurese V. una multitud de elegantes columnas, sustentando las delicadas enjutas y afiligranados frisos de las múltiples arcadas; rompiendo las líneas de su desar-

tiene la voz de *de sorchantre*;
¿tú no ves lo que ejecuta?
pues lo contrario es el arte.

Son seis voces femeninas,
que cuando juntas *vocean*
forman, seis calamidades,
y una plaga verdadera.

Son seis voces masculinas
muy dignas de estar *en coro*;
no *en compañía de la legua*
sino en una de *kilómetro*.

Toca mal, es una *murga*
indigna de un pueblo culto;
al escucharla no puedo
menos de esclamar ¡oh músicos!
la *música es el ruido*
mas insufrible del mundo.

Sin ser actor representa
siempre el *papel de pagano*;
calla y dice, *mal de muchos*...
He dicho, lector, (*aplausos*.)

Gacetas.

Las bienaventuranzas son 14.—Bienaventurados los *mansos*, porque ellos llevarán *cencerros*.

Bienaventurados los que tienen hambre porque ellos comerán con gusto.

Bienaventurados los ciegos, porque ellos están libres de ver muchas cosas que nosotros sin querer vemos.

Bienaventurados los cojos, porque ellos están libres de servir en el ejército.

Bienaventurados los de policía, porque ellos están libres de que les pidan limosna.

Bienaventurados los que no fuman, porque ellos están libres de morir *avencenados*.

Bienaventurados los sordos, porque ellos están libres de escuchar *majaderías*.

Bienaventurados los que no se arriman mucho a los *mirinaques*, porque ellos están libres de romperse las *espinillas*.

Bienaventurados las *feas*, porque ellos están libres de los *pollos*.

Bienaventurados los que asisten al teatro, porque ellos dan prueba de tener mucha paciencia.

Bienaventurados los que pierden la salud bebiendo a la de los amigos, porque de ellos es todo el campo.

Bienaventurados los que comen muchas sopas, porque ellos se volverán tontos.

Bienaventurados los que se meten en todo sin sacar cosa de provecho, pues para ellos serán los trabajos.

Y en fin, bienaventurados los suscritores de LA CRÓNICA, porque ellos están libres de que les *pique ninguna cosa*,... muerta.

Fases del amor. Cuando todo parece bien y se buscan las ocasiones de verse, cuando no se sabe que decir y se truecan alabanzas entre galán y dama.—Luna nueva.

Cuando se dan citas, se piden muestras de los rizos, se hacen *petacas* y se procura encontrar a la mujer amada en el teatro, en el paseo y en todos los sitios públicos.—Cuarto creciente.

Cuando se dan quejas, se manifiestan celos y se hacen juramentos de constancia.—Luna llena.

Cuando se piden los retratos, se ofrece no olvidar, se hacen protestas de fidelidad y se dan satisfacciones.—Cuarto menguante.

En el periodo en que se acerca el desengaño, se empieza a manifestar el hastío, y se prepara la defecación.

Y se encapota el cielo,
y el viento zumba,
relampaguea, caen rayos,
nieva, diluvia,
se aumenta el frío,
y truena, y tras el trueno
viene el *otvido*.

Conste.—En el *juicio del año* que publicamos en nuestro número anterior, se omitieron involuntariamente, en la plana tercera, segunda columna, y a continuación de «trinaran... los abroncados» los siguientes versos:

Se tocará... el violon,
y se cantará... en la mano,
a mas de la *palinodia*
que es siempre un bonito canto;

Aquí estoy yo.—Una pollita nos ha remitido el siguiente anuncio:

Quiero un novio que tenga negras patillas, modales elegantes, mirada viva.—Pues no me agrada, ser la novia de un novio—sin tales gracias.

Quiero que su vestido siempre sea nuevo, el pantalón sin trabas, de *gró* el chaleco—y su levita—esceda en corte airoso—á las de Utrilla.

Quiero que charoladas—use las botas—y

el *facón arreglado*—según la moda.—Porque es sabido—que á los buenos cimientos—buen edificio.

Quiero llevar con garvo—limpio el sombrero,—pues juzgo á las personas—por los extremos.—y en conclusion—ha de ser de la tienda—de los *Poulleau*.

Quiero que siempre lleve—bello el peinado,—porque me causa el pelo—dulces encantos.—Pero deseo—que se arregle la *cresta*—casa de Prieto.

Quiero ver su camisa—con plieguecitos,—algo tiesa y lustrosa,—cuellos sin picos.—Y la corbata—negra, y hecha al descuido—breve lazada.

Quiero que sea celoso—y enamorado—que me quiera y me tenga—siempre penando.—Y que galante—use siempre conmigo—tiernos modales.

Quiero que tres millones—cuenta de renta—y en sus cuadras caballos—y carretelas.—Porque es preciso—que me compre—y yo juzga—nuevos vestidos.

Quiero en fin, que se espere—con voz muy clara—y regale mi oído—con sus palabras.—Si alguno sabe—de un novio—cual lo pinto,—que me lo mande.

Nota mia.—Yo triste y desgraciado—gacetero—que vacante á la fecha—muñio me encuentro,—si le acomodo—y ella á mí me acomoda—seré su novio.

Pero sepa, no tengo—nada de renta—ni potros, ni caballos,—ni carretelas—y que tan solo—me mantengo en el mundo—de... lo que como.

Si me quiere cual soy,—listo me encuentro—mas casaca no admito—si no lo pruebo,—pues es del caso—el saber lo primero—si congeniamos.

Si acomoda mañana—de doce á una—en mi casa me encuentro—bella hermosura,—y allí solito—es probable que caiga—en el garlito.

Recipe.—La Gaceta de los Hospitales, ofrece como un medio terapéutico de combatir la jaqueca el tratamiento que sigue el profesor Piotry. Según este facultativo, se puede detener la jaqueca desde el principio introduciendo en el estómago alimentos estimulantes que pueden consistir en 80 gramos de vino de Burdeos en un bizcocho.

Como el mal tiene gran intensidad, M. Piotry administra una poción compuesta de media drácula de quina, alcohol ó tintura de canela cuanto basta para disolver; agua cuanto basta para diluir sin precipitar; y media onza de jarabe.

Con que vino y bizcochos da la receta por remedio seguro contra jaquecas.

Pues venga un pisto, pues, lectores, la tengo desde que... vino.

Teatro.—Con buen éxito se ha puesto en escena en nuestro coliseo, las noches del 5 y 6, la zarzuela *Un tesoro escondido*, trabajando con conciencia en su ejecución la Sra.

Cuaranta y los Srs. Santes y Gonzalez, encargados del desempeño de los principales papeles. La Sra. Pastor y el señor Alfonso sacaron tambien todo el partido posible de los suyos, y hasta los coros admirense nuestros lectores! cantaron en general mucho mejor que de ordinario, efecto sin duda de que la obra estaba bien ensayada. Ya que habíamos de los coros diremos que en las noches citadas ha llamado la atención del público la voz fresca y dulce de la corista señorita Aurora Esquivel. (Así creemos que se llama.)

El público en las funciones referidas ha estado algo injusto con el señor Gonzalez á quien dejó de aplaudir en varias ocasiones en que lo merecía. Porque ha de haber mas ovaciones para este artista, en ciertos papeles que ejecuta de seguro con menos trabajo, y algunos de ellos con menos perfección que el que ha desempeñado en *Un Tesoro escondido*.

Si la Sra. Cuaranta estudiase mas, mas gradaría. Casi siempre está sujeta por completo al apunte y esto hace que ciertas frases que deben decirse muy á tiempo pierdan su interés.

Se nos olvidaba decir que en la zarzuela citada hizo el papel de madrina la Sra. Pelacz—Pobre Sta. Pelacz. Antes siempre en *danza*, haciendo papeles de dama de la corte y de reina, que la hacían creer que era una reina verdadera; y ahora, tan retirada....

Con razón debe decir: Aprended flores de mi... lo que va de ayer á hoy.

Al peinado de Angustias. Huecas, abiertas y mustias, gigan les como dos rocas, yo no comprendo las cosas que me encorran Angustias.

Esas cosas, no te afija, con que tus gustos regalas, se parecen á las alas dan un cuervo que te cobija.

Tu semblante está mas hello, sin esos montes que fraguas, quitate ya los paraguas, que formas con tus cabellos.

Ay Angustias! Yo me angustio con tu capricho especial, sin remedias el mal, de alegrarme vuelvo mustio.

Los hilos que desmenaza la tijerilla en tu frente, me recuerdan, francamente, las plumas de una lechuza.

Ay Angustias! Angustiado te lo ruego de rodillas, sueltas las tijerillas, ó ponte mejor peinado.

Por todo esto no firmado, Editor responsable, Antonio Marquez Prado, Imp. de Arteaga y Compañía.

rollo avanzan dos preciosísimos templetos, modelo de gusto y lijereza; y si á esto aadé la imaginacion los brillantes colores con que se revestian estos muros, y á la muda fuente del centro se le devuelve la brillante cresta de los surtidores y el melancólico murmullo de las aguas, difícilmente podria la mas rica imaginacion idear cuadro de mas fantástica perspectiva.

Es verdaderamente hermosa la vista de este patio desde cualquiera de los ángulos de sus galerias; es tal la profusion de columnas y tan delgadas, que parece que se hallan sostenidos sus templetos y galerias por un bosque de menudos juncos.

Así como del primer patio puede decirse que es verdaderamente grandioso, este es brillantemente voluptuoso; y se comprende bien: el patio del Mexuar, era el que servia de entrada al palacio; en él existia la sala de audiencia de los reyes granadinos, debiera por consiguiente simbolizar la idea de grandeza, para inspirarla á los enviados de las Cortes extrangeras.

El patio de los leones parece construido para deleitar los sentidos del árabe indolente en los brazos de sus esclavas.

La arquitectura de este patio es mas delicada y de mejor gusto, pero en cambio es mucho mas fragil por cuya razon, y á consecuencia tambien de la voladura de un depósito de pólvora junto al convento de San Francisco, que tuvo lugar el año de 1590, esta parte del palacio se halla amenazando ruina.

Pero aun así contiene las mas bellas estancias de este alcázar.

Empezando mi descripción por la galeria, deberé decirle que han desaparecido por completo los adornos de las paredes, y sus artesonados están en un estado deplorabile; pero la restauracion ha empezado á resucitar este departamento, y en verdad que el templete y galeria frente á la entrada es una obra perfectamente realizada, como imitacion de lo antiguo.

Los dos templetos están colocados en los centros de las galerias cortas, y formados por preciosos arcos sostenidos en sus ángulos por las columnas correspondientes de la galeria, y otras agrupadas en sus aristas.

Terminan dichos cenadores con una cúpula formada de preciosos embutidos de madera, y en el centro de su pavimento hay una taza de marmol con surtidor.

Siguiendo la galeria de la derecha, en su centro se halla la famosa *Sala de los abencerrajes*. Bien conocida es la leyenda inserta por Gines. Perez de Hita en sus guerras civiles de Granada sobre la muerte dada á los principales caballeros de la tribu de Beni-Zeraghís ó abencerrajes por celos de Boabdil; y unas manchas rojas que se notan en el fondo de la taza de marmol que se halla en el centro de dicha estancia, el vulgo las atribuye á la sangre de aquellas ilustres victimas.

Otros quizás con mas fundamento refieren el suceso á Muley Hacen, quien mandó degollar á los hijos que tenia de su primera mujer, *Aixa la honra* (la honesta) con la intencion de que le sucedieran en el trono los que hubo de Zoraga, (lucero de la mañana,) esclava cristiana de quien estaba perdidamente enamorado; y de cuyo sacrificio se escapó Boabdil por haberlo descolgado su madre por uno de los ajimeces de la torre de Comarech con una soga formada de los alimazares y tocas de sus mugeres.

Aparte de la tradicion que dá nombre á esta sala, ella se recomienda especialmente por lo delicado y brillante de sus adornos; aunque ha sido casi por completo restaurada, habiéndolo sido primeramente bajo la dirección del famoso artista Alonso Berruguete.

Un bello arco ovalado dá entrada á una estrecha antesala, en cuyos extremos hay puertas que comunican con habitaciones interiores. El arco que media entre esta y la sala de abencerrajes es tambien ovalado, pero a-